



formada, y obligaciones que deben constituir, y el Ayuntamiento enterado de todo acorde aprobar las y que puse al Sr. Alcalde Presidente, para que por medio de bandos conbogue liitadas a las diez de la mañana de Canetas en la plaza de las verduras; vasa las condiciones y vases estipuladas; lo cual puede hacerse por termino de ocho dias que empezaran a contar desde el comie del corriente mes, y celebrar su Verrote el diez y ocho del mismo

Proposicion y acuerdo sobre suprimir el dno. que sobre si tiene uno de los Caños de la fuente de la Plaza.

El Sr. Sindico Dijo: Que siendo uno de los deberes que man Recomendados estan a la Mursionalidad y hasta su principal mision, el procurar por cuantos medios esten a su alcance por el bien, utilidad comun y ventafas de este vecindario a quien Representa; ha creido de su deber llamar la atencion acerca del veneficio que habia de repartar con la supresion del derecho impuesto sobre uno de los Caños de la fuente de la plaza

